



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE RUTAS DE SENDERISMO URBANO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al menos un 60 % de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud. Esto se debe en parte a la insuficiente dedicación al ejercicio físico durante el tiempo de ocio y a un aumento de los comportamientos sedentarios durante las actividades laborales y domésticas. Además, el aumento del uso de los medios de transporte "pasivos" también ha reducido la actividad física.

Además, la crisis sanitaria de la COVID-19 ha obligado a tener que adoptar medidas extraordinarias durante estos meses para evitar nuevos contagios de coronavirus. Entre ellas, destaca la situación de confinamiento de la población, una medida que ha afectado de forma directa a la práctica de ejercicio físico.

Por otro lado, España está sufriendo un proceso de envejecimiento demográfico notable, que debe ser tratado desde la perspectiva del envejecimiento activo saludable, por lo que resulta conveniente generar programas de actividad física y socialización para las personas mayores.

El ejercicio físico regular, con un control de duración, frecuencia e intensidad necesaria y adaptada, facilita el mantenimiento de una buena calidad de vida al



contrarrestar la falta de actividad y el sedentarismo. Además, otro aspecto muy positivo es que determinado tipo de actividades fomentan la participación y la convivencia con otras personas. Por todo ello, se deben impulsar políticas públicas que inviten a la población a desarrollar una actividad física adecuada de una forma atractiva para que incorporen a su rutina hábitos saludables vinculados a alternativas de ocio.

Teniendo en cuenta que Salamanca pertenece a la Red Española de Ciudades Saludables, tenemos el compromiso, como señala la Declaración de Pécs de 2017, de apoyar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para la sostenibilidad, que incluye entre sus objetivos la promoción de la salud y el bienestar, así como la acción por el clima.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca propone para su aprobación en esta sesión plenaria la puesta en marcha de medidas para reforzar desde este marco de trabajo actividades para fomentar el ejercicio físico entre la población salmantina. Además, estas medidas permitirán alcanzar parte de los objetivos marcados en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebra cada septiembre, a lo largo de todo el año.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La creación de rutas de senderismo urbano:
 - a. Que enlacen con distintos enclaves de toda de la ciudad.
 - b. Que incluyan recorridos para complementar la actividad física con el uso de los aparatos biosaludables distribuidos por nuestra red de parques.
 - c. Que introduzcan recorridos específicos para que las personas con perros puedan compatibilizar las salidas con la actividad física.
 - d. Que lleguen hasta el alfoz de Salamanca y permitan descubrir zonas de interés cultural o natural.
 - e. Que compatibilicen el uso de la bicicleta con el senderismo tanto en el municipio de Salamanca como en el alfoz.



2. La señalización y la instalación de paneles informativos sobre la actividad propuesta en cada ruta: distancia, tiempo, calorías, dificultad, así como consejos útiles para desarrollar adecuadamente el recorrido y un listado de hábitos saludables para mantener una vida activa.
3. La incorporación de las diferentes rutas en aplicaciones habituales de senderismo para facilitar su uso y difusión.
4. La difusión en los canales de comunicación propios del Ayuntamiento de Salamanca de las rutas de senderismo urbano y toda la información de interés para la ciudadanía relacionada con esta opción de ocio saludable.

En Salamanca, a 1 de diciembre de 2020

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista